



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de febrero de 1976

Número 25

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE BOCTO", municipio de Acambay, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 565 de fecha 4 de febrero de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente el acta de la Asamblea General extraordinaria que tuvo verificativo el 3 de noviembre de 1973 en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 6 de febrero de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 28 de febrero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 3 de noviembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de febrero de 1976 | No. 25

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San José Bocto", del Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE DE BOCTO", municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—J. Isabel García, 2.—José Valerio, 3.—Félix Victoriano, 4.—Ignacio Martínez, 5.—Juana G. Vda. de Flores, 6.—Patricio Valencia, 7.—Pedro Valencia, 8.—Ignacio José A., 9.—Paulino Valencia, 10.—José Dionicio, 11.—Francisco Martínez, 12.—Felipe Dámazo, 13.—Feliciano Dámazo, 14.—Esteban Dámazo, 15.—Agustín García, 16.—Pedro Anastacio, 17.—Julián Ortiz, 18.—Pedro Vicente, 19.—Pioquinto Valencia, 20.—María Celedonia, 21.—Bernabé Pánfilo, 22.—Pedro Raymundo, 23.—Manuel Rojas, 24.—Apolonio Santiago, 25.—Francisco Bartolo, 26.—Asunción María, 27.—Pedro Milario, 28.—José Sánchez, 29.—Ignacio Andrés, 30.—Dionicio Dámazo, 31.—Regino Vega, 32.—Celestino Pedro, 33.—Félix Pablo, 34.—Luis Bernabé Primitivo, 35.—Dámazo Feliciano y 36.—Felipe Valencia. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Paula Valencia, 2.—Lorenzo Rojas, 3.—Santiago Félix, 4.—Paulina Santiago, 5.—Andrés Litia, 6.—Anita Andrés, 7.—Pedro Francisco, 8.—Dionicio Tomasa, 9.—María Lucía, 10.—Apolonio Sánchez, 11.—Jerónima García, 12.—María Trinidad, 13.—Andrés Felisa, 14.—Dionicio Laureano, 15.—Juana García B., 16.—Eulalia Vega, 17.—Margarita María, 18.—Felipe Rojas, 19.—Dámazo María, 20.—Valencia Clara, 21.—José García, 22.—Benancio Valerio, 23.—Félix Francisco, 24.—Mario Dolores, 25.—Donato Martínez, 26.—Delfina María, 27.—Sixto H. Valencia, 28.—Petra María, 29.—Ignacio Patrocinio, 30.—Marcelo Valencia, 31.—Cecilia Martínez, 32.—Hilaria Diego, 33.—José Dámazo, 34.—Francisco Margarita, 35.—Jerónimo Valencia, 36.—Paula Dámazo Dionicio, 37.—José Dámazo, 38.—Modesto Hermelinda, 39.—Macedonia María, 40.—María García, 41.—Pedro Hipólito, 42.—Lorenzo Ortiz, 43.—Elena Colín, 44.—Pedro Santiago, 45.—Crisanta María, 46.—Anita María, 47.—Luis Bernabé y 48.—Bernabé Martha. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 00130339, 00130342, 00130343, 00130345, 00130348, 00130351, 00130352, 00130353, 00130358, 00130361, 00130365, 00130371,

00130372, 00130373, 00130376, 00130379, 00130383, 00130384, 00130391, 00130398, 00130399, 00130400, 00130406, 00130410, 00130412, 00130413, 00130419, 00130431, 00130432, 00130367, 00130381, 00130344, 00130401, 00130420, 00130421, y 00130435.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN JOSE BOCTO", municipio de Acambay, del estado de México, a los CC. 1.—Teófila Sánchez García, 2.—Agustina María, 3.—María Bacilia, 4.—José Rojas, 5.—Otilio F. García, 6.—María Inés, 7.—Patrocinio Valencia, 8.—Amalia Rojas, 9.—Margarita Valencia, 10.—Evaristo García, 11.—Cleófas Martínez, 12.—Bartolo Juan Buenaventura, 13.—Margarita Dámazo, 14.—Modesta Hermelinda, 15.—Vicente García, 16.—Paula María, 17.—Heriberta Ortiz, 18.—Julio Pedro Pérez, 19.—Severiano Valencia, 20.—Pedro Blas, 21.—Guadalupe Anacleto, 22.—Concepción Olguín, González, 23.—Genaro Rojas, 24.—María Fortunata, 25.—Clementa María, 26.—Esteban Gabriel, 27.—Simón Sánchez, 28.—José Andrés Modesta, 29.—Florentino Dionicio y 30.—Fidel Vega; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, asimismo se declaran vacantes 5 unidades de dotación para posteriormente ser adjudicadas.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JOSE DE BOCTO", municipio de Acambay, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México D. F., a 26 de noviembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 726/75.

TERCERA SECRETARIA.

AMALIA LIRA LOPEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del Sitio con Casa denominada "SAN MIGUEL CAPOLITLA", ubicado en el pueblo de Coatlínchán de este Distrito, mide y linda: NORTE: 27.71 Mts. con CALLE; AL SUR 26.10 Mts. CON DOROTEO PRIETO; ORIENTE 41.30 Mts. con MARIA ZAMORA; PONIENTE 41.15 Mts. con EMILIANO GUERRERO superficie aproximada de 1,006.75 Mts. cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero"; Texcoco, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

189.—3, 14 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. ROMAN HERNANDEZ GARCIA.

ASCENCION GONZALEZ MENDOZA, le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapion de una fracción de terreno ubicada en Arcadio Villavicencio 111 Zopililcalco o Barrio de San Juan Evangelista de esta Ciudad. Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda, publíquense los Edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Toluca, Méx., enero treinta de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

218.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 39/76.

TERCERA SECRETARIA.

C. MARIA DE JESUS TORRES DE PEDRAZA.

JOSE RENDON PANTALEON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 17, manzana 84, de la Colonia del Sal, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con LOTE 16; AL SUR 20.75 Mts. con LOTE 18; AL ORIENTE 10.00 Mts. CON CALLE CATORCE; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 2. Superficie total aproximada de 207.50 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

221.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1699/75.

TERCERA SECRETARIA.

C. PROSPERO ESPINOSA VICTORIA.

ROMANA SALDIVAR DE MEJIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 61, Colonia Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con LOTE 20; AL SUR 21.50 Mts. con LOTE 18; AL ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 12; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 19. Superficie total aproximada 215.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

222.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1705/75.

TERCERA SECRETARIA.

C. MARIA ESTRADA ORTEGA.

RICARDO ROJO RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 31, manzana 43 de la Colonia MEXICO Segunda Sección, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con LOTE 30; AL SUR 25.00 Mts. con LOTE 32; AL ORIENTE 8.00 Mts. con LOTE 23; AL PONIENTE 8.00 Mts. con CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA. Superficie total aproximada de 200.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

223.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBINO MANCERA MACIAS.

MARIA DE JESUS VAZQUEZ DE CORONADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno 13, manzana 70, Colonia Estado de México, en Ciudad Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.50 mts. con lote 12; SUR 21.50 mts. con lote 14; ORIENTE 10.00 mts. con Calle 12; PONIENTE 10.00 metros con lote 18, superficie de 215.00 M2., se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno; Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

224.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1679/75.
TERCERA SECRETARIA.

C. JORGE ROSAS SOLORZANO.

CARITINA ROMERO DE LEYVA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 182, Colonia Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con lote 11; AL SUR 20.75 Mts. con LOTE 13; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE TRECE; AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 19.—Superficie total aproximada de 207.50 Mts. cuadrados.— Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

227.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOSEFINA CONTRERAS ALCALA.

ALFREDO TORRES ALVA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno Núm. 11 manzana 78 de la Colonia GRAL. J. VICENTE VILLADA, en Ciudad Netzahualcóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 21.50 Mts. con lote 10; AL SUR, en 21.50 Mts. con lote 12; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle Condesa; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 20. Su hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los veintiocho días de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

228.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JESUS RIOS ESCALONA.

VICENTA AVILA PEDRAZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno Núm. 19 de la manzana 86, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Netzahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.00 Mts. con lote 20, AL SUR, en 21.50 Mts. con lote 18; AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con lote 12; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle siete. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

229.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1649/75.

TERCERA SECRETARIA.

C. ERNESTO STERGRUMBERG.

MARIA LUISA SAUCEDO DE DOMINGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 344 Colonia Aurora Oriente, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 24; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 26; AL ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 51; AL PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE PANCHITA. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

225.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1702/75.

TERCERA SECRETARIA.

C. ERNESTO STERN GRUMBERG.

JULIA ROCHA OLACHIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 33, manzana 344, Colonia Aurora Oriente, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 32; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 34 AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE JOAQUINITA; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 20. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

226.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HESQUIO RODRIGUEZ ROJAS, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, que mide y linda: NORTE 70.90 metros hoy Narciso Euroza, ORIENTE 17.00 metros calle Matamoros y 14.10 metros Daniel Rodríguez SUR 19.50 metros Daniel Rodríguez y 52.25 metros hoy Diacundo y Mercedes Rodríguez y PONIENTE 34.90 metros hoy Escuela Narciso Mendoza. 152.00 M2. Construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los doce días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmore Díaz Serrano.—Rúbrica.

316.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 21 manzana 192 de la Colonia AURORA SEGUNDA SECCION, en Ciudad Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 Mts. con lote 20; AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 22 A; ORIENTE, en 9.00 Mts. con lote 43; AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con Calle FLOR SILVESTRE.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

230.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

ESTELA LEYVA DE MALDONADO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 49 Manzana 28 de la Colonia Metropolitana Primera Sección en Ciudad Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.82 Mts. con lote 48; AL SUR, en 16.82 Mts. con lote 50; AL ORIENTE, en 8.00 Mts. con calle ACEQUIA; AL PONIENTE, en 8.00 Mts. con lote 6. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se dejará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veinte días de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

231.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE LARA ORTIZ.

FRANCISCA JUAREZ CRUZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 44, manzana 229, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcoyotl, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 Mts. con lote 43; AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 45; AL ORIENTE en 9.00 Mts. con Calle los Laureles; AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con lote 19.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veinte días de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

232.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUMBERT DURAND CHASTEL.

AMBROSIO MONROY GILJON, le demando en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 25, manzana 284-A, Cal. Aurora, Tercera Sección Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 17.00 mts., con Av. Chimalhuacan SUR 17.00 metros con Lote 26; ORIENTE 9.00 metros con Av. México Lindo; PONIENTE 9.00 metros con lote 1; se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por si por apoderado o por gestor que pueda representarse, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 17 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

233.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA JIMENEZ DE SANDOVAL.

HERMELANDO LEZAMA SANCHEZ, le demando en el expediente 16/76, la Usucapión del lote de terreno número 15; manzana 177, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda; NORTE 21.50 metros con lote 14; SUR 21.50 metros con Segunda Avenida; ORIENTE 10.00 metros con Calle 9; PONIENTE 10.00 metros con lote 16. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse, quedan en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 29 de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

234.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S. A.,

DONACIANO LUIS ROJAS, le demando en el expediente número 43/76, la Usucapión del terreno número 24, manzana 345, de la Colonia Aurora Oriente, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 23; SUR, 17.00 metros con lote 25; ORIENTE 9.00 metros con Lote 50; PONIENTE 9.00 metros con calle Panchita. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones, por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a 29 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

235.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TERESA MONDRAGON GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 24 manzana 63 de la colonia Estadoc de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.50 Mts. con lote 25. AL SUR, en 21.50 Mts. con lote 23. AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con lote 6; AL PONIENTE en 10.00 Mts. con calle 17. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 236.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: JOSE PEREZ PARTIDA.

JOSE DE LA CALLEJA CORONA, le demanda en el expediente número 1683/75, juicio Ordinaria Civil, sobre Usucapion respecto del lote número 29, Manzana 55, Colonia el Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 20.75 metros, con lote 28; SUR 20.75 metros con Lote 30; ORIENTE 10.00 metros con Calle 19; PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 29 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

237.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.,

FERNANDO MORALES GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote 19 manzana 68 de la Col. Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE, 17.00 M. con calle; SUR 17.00 M. con lote 20 ORIENTE 17.00 M. con calle; PONIENTE 17.00 M. con lote 1. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 28 días de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Ia. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 247.—7, 17 y 26 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 119/975. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ISABEL AVILEZ GONZALE en contra de FRANCISCO JERONIMO VALDEZ, El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO para la Primera Almoneda de Remate de un terreno de labrío que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 16.50 Mts. Eraclio Ramero, SUR 27.75 Bonifacio Hernandez, ORIENTE, CIPRIANO JERONIMO, PONIENTE 21.50 con Calle ubicada en San Cristóbal Huichachitlán de este Distrito deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$6,470.10 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando postores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 12 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz, G.—Rúbrica. 303.—17, 21 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FRANCISCA GUADALUPE TELLEZ VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un "Terreno con Casa", ubicado en el Barrio de San Miguel, el que mide y linda: NORTE 12.00 metros con calle, SUR 12.00 metros Ofelia Vargas Viuda de Monroy, ORIENTE, 50.00 metros Eugenia Reynaud Fonseca y PONIENTE 50.00 metros Horacio Bonfil.—Supa. 600.00 metros cuadrados, casa con cimientos de piedra, muros de tabique, san superficie de 45.60 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 317.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 51/76.

TERCERA SECRETARIA.

TEODORA CARPINTEYRO HERNANDEZ, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Barrio de Mazatla, del Municipio de Papalotla, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 52.50 Mts. con ANDRES VELAZQUEZ; AL SUR 52.50 Mts. con ELENA CARPINTEYRO; AL ORIENTE 38.60 Mts. con JOSE ALARCON; AL PONIENTE 37.50 Mts. con JOSEFINA CARPINTEYRO Y BRAULTO "N". Superficie total aproximada de 2,400 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 321.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME MONTESINOS RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "MISTONCO", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 16.00 M. con camino; SUR 16.00 M. con Emilio Velázquez; ORIENTE 89.00 M. con sucesión de Ramón Ireta; PONIENTE 89.00 M. con camino. Con superficie de 1425.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 12 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

322.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL ZAVALA CORREA.

Promueve diligencias de Información, de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XOLALCUITLAPA", ubicado en el Barrio de Santiago Municipio de Tezayuca, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 13.00 Mts., con Avenida del Trabajo. AL SUR, una parte de poniente a Oriente 6.40 Mts., con Emilia Parede Viuda de Limas, quebrando nuevamente en línea recta al oriente para hacer un segundo Sur de 8.00 Mts., con el mismo colindante. AL Oriente, en una primera línea de Norte a Sur, ligeramente diagonal de 70.27 Mts., con Angel Rios, quebrando nuevamente en línea recta hacia el propio Oriente para hacer un norte de 4.20 Mts., con Angel Rios, y quebrando nuevamente al Sur para hacer un segundo Oriente de 35.70 Mts., con Juan García. AL Poniente, 85.40 Mts., con Luis Peralta Nalazco.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en el periódico Gaceta del Gobierno y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

323.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONINO VARGAS VERGARA.

Promueve Información de DOMINIO, respecto del terreno denimado "SAN JUAN", ubicado en el Pueblo de San Pedro Chiautzingo Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 con Camino, quebrando al noroeste en 180.00 Mts., con el Promovente y señor J. Guadalupe Espeje. AL SUR, 30.80 Mts., con Salvador Perafán Durán, quebrando en línea recta al norte para hacer un oriente de Once Metros, quebrando nuevamente al oriente para hacer un sur de veinticinco metros cincuenta centímetros ambas medidas con el mismo colindante. AL SURESTE, 116.00 son Barranquilla; AL PONIENTE, de sur a norte ciento treinta y ocho metros con Camino, quebrando en línea recta al oriente para hacer un norte de once metros cincuenta centímetros con Camino y quebrando nuevamente al norte para hacer un segundo poniente de setenta y cuatro metros con Camino.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

324.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO CUEVAS RAMIREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam predio los llamados común repartimiento ubicada San Pablo Huantepec Distrito y Municipio Jilotepec, México denominado "Saca Tierra" mide y linda: NORTE, 187.00 mtrs. Arnulfo González Olivier; SUR, 147.00 mtrs. Camino a la Ciudad de Tula Hidalgo; ORIENTE 151.00 mtrs. Arnulfo González Olivier; PONIENTE, 151.00 mtrs. Camino a Carranza Hidalgo. Superficie aproximada dos hectáreas, cincuenta y dos areas, diecisiete centiareas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México a 16 de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

325.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EDILBERTO GARCIA TRUJILLO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular denominado "RANCHO DE LOS ROMEROS" ubicado Ranchería Baja Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 190.00 metros, calle Matamoros; sur, dos líneas, 58.40 metros y 131.60 metros, María García Guadarrama; oriente, dos líneas, 58.00 metros, camino a Buenavista y 21.50 metros, María García Guadarrama; poniente, 79.50 metros, arroyo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintitrés días enero mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

327.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FERNANDO CRUZ CHAVEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno urbano, común repartimiento ubicado Cuartel Cuatro, cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda, norte, 56.00 metros, calle sin nombre, sur, 54.55 metros, León Martínez, oriente, 13.00 metros, Fernando Cruz Chávez, poniente, 8.50 metros, calle Francisco I. Madero

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días enero mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

328.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL DIAZ MONTIEL promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa denominado "XACALCO", ubicado en San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 1784.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 36.60 mts. con Pedro Díaz; SUR, 41.80 mts. con Amador Ortiz; ORIENTE, 43.50 mts. con Encarnación Buendía; y PONIENTE, 45.60 mts. con Calle Cuauhtémoc.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

329.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GERARDO FLORES BUSTAMANTE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio particular en él construida, ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 360.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 20.00 mts. con Calle 2 de abril; SUR, en 20.00 mts. con Cementerio de la Iglesia; ORIENTE, en 18.00 mts. con Luisa Licona; y AL PONIENTE, 18.00 mts. con Rosa Licona. Ocupando la construcción una superficie de 127.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 331.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

NORBERTA Y JUANA SOLIS GARCIA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio con casa denominada "SANTA ANITA", ubicado en San Jerónimo Xonahuacán, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 4982.55 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 54.00 mts. con Olegario Esquivel; SUR, 58.60 mts. con camino; ORIENTE, 89.00 mts. con sucesión de Petra Hernández; y AL PONIENTE, 88.69 mts. con Olegario Esquivel.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 332.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM. 297/975.

ALEJANDRO GARCIA MIRANDA, promueve información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar posesión, diez años anteriores a la fecha inmueble ubicada Acambay, Barrio de Endeje, NORTE CINCO LINEAS 1170 mts., 10.00 mts., 16.70 mts., 33.00 mts., y 68.00 mts. con la señora Julia Rivas; SUR dos líneas 30.00 y 88.00 mts. con Francisco Yáñez; Oriente 60.00 mts., con Arroyo denominado Nuñe; PONIENTE 80.00 mts. con camino; C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 289B del Código Civil edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero" ambas Toluca, Méx., persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado; Dado en el Oro, Méx., a 10 febrero 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica. 333.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JULIA GARCIA VDA. DE VALDEZ, promueve Información de Dominio Exp. 1254/975, del Terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., NORTE.—69.00 Mts. con Pedro Nava y Otro SUR.—34.00 Mts. con Juan Rojas. ORIENTE 124.00 Mts. con Paula Cárdenas y otro. PONIENTE.—76.00 Mts. con David García, para su publicación Gaceta de Gobierno y otros periódicos de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derechos sobre el inmueble la deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrda García**.—Rúbrica. 346.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 105/976.

GUMERCINDO CRISTOBAL GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Salvador de San Cristobal Huilchochitlán de este Distrito mide y linda:

ORIENTE, 70 Mts. HONORIO MARTINEZ y FELIX MARTINEZ.

PONIENTE 70 Mts. GREGORIO GONZALEZ.

NORTE, 16.50 Mts. BONIFACIO GONZALEZ.

SUR, MARCELA GONZALEZ.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Heraldó de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., 16 de febrero de 1976.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica. 347.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANDREA JIMENEZ MANCEBO, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Méx.: NORTE, 18.50 Mts. María Mancebo Padroza, SUR, 18.50 Mts. Vesana de los Lavaderos, ORIENTE, 64.00 Mts. Luis García, PONIENTE, 64.00 Mts. Manuel Salazar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica. 348.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SANTA SIRENIA GONZALEZ VALENCIA.—promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de propiedad particular denominada Fracción "NORTE" de la Ex-Hacienda "EL MAYORAZGO" ubicado en el pueblo de Juchitepec, México con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 280.35 Mts. con Celedonio Martínez; al noroeste, en una línea de 250.40 Mts. y otra de 105.00 Mts. con Rafael Chávez; al Sur, en 132.50 Mts. con Mariano Sánchez; al Suroeste, en 424.80 Mts. con Rosalío Velarde y al Oriente, en 40.80 Mts. con Mariano Sánchez, teniendo una superficie de cinco hectáreas diecisiete áreas y sesenta y siete centiáreas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a las nueve días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 360.—21, 24 y 26 febrero.